



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## **I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:**

La Secretaría de Educación de Zacatecas, a través de la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, fracc. Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, c.p. 98616.

Los datos personales que son recabados por la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, serán tratados en términos de los artículos 3, fracciones II, VIII, XXVII y XXVIII, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, requiriendo y recabando, de acuerdo al trámite solicitado, los siguientes datos:

Nombre, edad, sexo, firma, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, fotografías y/o videos donde aparezca el rostro de las personas, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, número de afiliación del IMSS o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, certificado médico, y todos aquellos datos y documentos personales que sean necesarios para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los trámites administrativos y de personal manejados por la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas.

La Coordinación de Direcciones Regionales Educativas de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

## **II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:**

Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen datos personales por parte de la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas, son las siguientes:

Para el cumplimiento de sus facultades, obligaciones y atribuciones legales, la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Manual de Organización de la dependencia y llevar a cabo todos aquellos trámites y servicios relacionados con la operación de las Direcciones Regionales Educativas en el Estado de Zacatecas.

Coordinar las actividades que realizan las Direcciones Regionales y constituirse como enlace entre éstas y las autoridades de la administración central de la Secretaría;

Colaborar con las áreas competentes de la Secretaría en el desarrollo e implementación de los lineamientos aprobados y programas para la superación académica del personal directivo, docente y de apoyo;

Establecer y supervisar las acciones tendientes a la prestación de los servicios educativos de las Direcciones Regionales; Atender y dar seguimiento a las solicitudes que presenten las Direcciones Regionales para cumplir con sus funciones;

Apoyar, a través de las Direcciones Regionales, los procesos para la evaluación pedagógica en los niveles de educación básica;

Establecer estrategias de comunicación que permitan prestar con excelencia los servicios que se proporcionan a alumnos, padres de familia, maestros, autoridades civiles y comunidad en general, a través de las Direcciones Regionales;

Para su tratamiento, requieren el consentimiento del titular en términos de los artículos 7, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, los siguientes datos personales: nombre, firma, huella digital, fotografía o video donde aparezca el rostro de las personas siempre que su imagen no obre en archivos o plataformas de acceso público, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), número de afiliación del IMSS o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal.

## **III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:**

En los casos en los que la Coordinación de Direcciones Regionales Educativas realice transferencias de datos personales, en las que se requiera su consentimiento, se observara lo establecido en los artículos 14, 15, 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere los artículos 16, 66, 67 y 70 de la citada Ley. Cuando los datos personales solicitados o sujetos a transferencia correspondan a menores de edad, se deberá recabar el consentimiento expreso de los padres o tutores, considerando las excepciones establecidas en la citada ley.



**ZACATECAS**  
2016 - 2021  
*Trabajemos Unidos*

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**

#### **IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:**

La Coordinación de Direcciones Regionales Educativas realizará las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de los artículos 66 a 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las Secretarías de Administración, la Secretaría de Finanzas, la Auditoría Superior del Estado, instituciones de seguridad social, y organismos autónomos y de forma particular a las Direcciones regionales educativas de la Secretaría de Educación.

#### **V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS:**

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

#### **VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:**

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en los artículos del 39 al 56, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

#### **VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS**

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

#### **VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.seduzac.gob.mx](http://www.seduzac.gob.mx)**

Actualización Febrero 2020.